



PODER JUDICIAL

CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0022-22

PODER JUDICIAL

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en **sesión ordinaria de veinticinco de marzo de dos mil veintidós**, acordó lo siguiente:

"...ACUERDO QUE MODIFICA LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDAN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS O INTEGRARSE A OTRAS ESPECIALIDADES O MATERIAS, CORRESPONDIENTE AL DOS MIL VEINTIDÓS, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ÚNICO. Se modifica la **BASE DÉCIMA** de la CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDAN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS O INTEGRARSE A OTRAS ESPECIALIDADES O MATERIAS, CORRESPONDIENTE AL DOS MIL VEINTIDÓS, aprobada en sesión ordinaria del veintiuno de febrero de dos mil veintidós, para quedar como sigue:

"DÉCIMA. ETAPAS DE CITA, RECEPCIÓN, REVISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA.

I. Portal de citas. La presentación de solicitud y documentos por parte de los interesados será a través del portal de citas, quienes deberán de realizar su registro y agendar su cita a través del portal <http://tsjmorelos2.gob.mx/> , lo anterior como medida

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



sanitaria, con el objetivo de evitar concentración de personas y brindar una mejor atención a los interesados. Dicho portal permanecerá abierto del **28 de febrero al 6 de abril de 2022**. Al agendar su cita, el sistema emitirá un comprobante en el que indicará el día, la hora, lugar donde deberá presentarse y otras indicaciones, mismo que deberá de ser impreso por el interesado a fin de ser presentado para su acceso y atención. Ninguna persona podrá ser atendida si no lleva su comprobante impreso.

II. Lugar y plazo para presentar la solicitud y documentos.

La solicitud con la documentación requerida en copia simple y original para su compulsas, se recibirá del día **07 al 8 de abril de 2022**, en el horario establecido en su comprobante de cita, en las oficinas ubicadas en Álvaro Obregón número 1209, Colonia la Esperanza, Cuernavaca, Morelos, en la que se asentará constancia de la fecha y hora de recepción, así como la razón de los documentos compulsados y anexados. Sólo se recibirá la documentación que este completa.

III. Plazo para el análisis, evaluación e investigación de la documentación presentada.

El Titular o responsable de la Coordinación de Peritos, remitirá a la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, a más tardar el día **22 de abril de 2022**, los respectivos dictámenes acompañados de la documentación correspondiente. **El 25 de abril de 2022**, la autoridad encargada de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, llevará a cabo el análisis de las solicitudes y documentos presentados por los aspirantes, a fin de determinar quiénes cumplieron con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

La Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, podrá realizar las gestiones necesarias ante cualquier persona o institución pública o privada a efecto de corroborar la veracidad de la información y documentación presentada por los aspirantes.

2
mds



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



En el supuesto de que algún requisito no se satisfaga, se hará saber al interesado, otorgándole un plazo de **cinco días hábiles** para cubrirlo, contados a partir de la notificación que se realice en el **correo electrónico que se haya proporcionado**.

La falta de cualquier documento o que éstos no se presenten dentro del plazo concedido, será motivo suficiente para desechar la solicitud.

Realizado el análisis antes precisado, en fecha **9 de mayo de 2022** la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos formulará y aprobará una lista preliminar de las personas que cumplieron con los requisitos de la presente convocatoria, ordenándose por materias o áreas del conocimiento.

IV. Publicación de la lista preliminar. Aprobada la lista preliminar, en fecha **11 de mayo de abril de 2022** será publicada por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, en las instalaciones de la Coordinación de Peritos, en los tableros de los edificios de los órganos, en un periódico de circulación Estatal, y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Morelos.

V. Plazo para solicitar aclaraciones respecto de las personas cuyo nombre no aparezcan en la lista preliminar. Dentro de los **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista preliminar, los interesados no considerados en ésta podrán solicitar por escrito la información de los motivos de tal determinación.

VI. Plazo para emitir observaciones respecto de las personas cuyos nombres aparezcan en la lista preliminar. El día **17 de mayo de 2022**, la Coordinación de Peritos enviará a los titulares de los órganos la lista preliminar de peritos, **a través del correo electrónico institucional** para que éstos dentro del plazo de **cinco días hábiles** manifiesten sus comentarios u observaciones respecto de las personas que la integran, y que pudieran constituir un impedimento para su registro, que deberá considerar la

3

mds



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, para la publicación de la lista definitiva.

Así también, en el plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la lista preliminar, cualquier persona, podrá formular las observaciones documentadas que estime pertinentes con relación a los integrantes de la lista preliminar.

Las observaciones deberán dirigirse de manera pacífica, respetuosa y por escrito, a la Junta.

Asimismo, en caso de que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, determine alguna exclusión de la lista preliminar con motivo de las observaciones presentadas, los aspirantes podrán solicitar dentro del plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de su notificación a través del correo **electrónico proporcionado**, la información de los motivos de tal determinación.

VII. De la respuesta a las observaciones y solicitudes de información. A más tardar el día **27 de mayo de 2022** las observaciones y solicitudes de información presentadas serán resueltas por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, y se notificarán a los peticionarios, a través del **correo electrónico que éstos hayan proporcionado**.

VIII. De la publicación de la lista definitiva. A más tardar el día **31 de mayo de 2022** la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, aprobará la lista definitiva, y ordenará su publicación en el Periódico "Tierra y Libertad", así como en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Morelos."

TRANSITORIOS

4
mds



PRIMERO. El presente Acuerdo, entra en vigor el día de su aprobación por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

PODER JUDICIAL

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico oficial "Tierra y Libertad", en el Boletín Judicial del Estado de Morelos, así como en el Portal Electrónico oficial del Poder Judicial del Estado de Morelos. ..."

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos a 25 de marzo de 2022

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

DR. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ



JUNTA DE ADMIN.
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR